

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS

INTRODUCCIÓN

El instituto de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), es una Institución de excelencia científica y tecnológica con liderazgo y reconocimiento nacional e internacional por su capacidad de respuesta a las demandas y necesidades de las cadenas agroalimentarias y sistemas forestales, así como a la atención de diversos tipos de productores, a través de la generación de conocimientos científicos y de la innovación tecnológica agropecuaria y forestal, que ayuda a contribuir al desarrollo rural sustentable mejorando la competitividad y manteniendo la base de recursos naturales, mediante un trabajo participativo y corresponsable con otras instituciones y organizaciones públicas y privadas asociadas al campo mexicano.

En 2001, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Decreto en el que se declara al INIFAP como un Organismo Público Descentralizado (OPD) de la entonces SAGARPA, hoy Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA), reconocido con personalidad jurídica y patrimonio propio; en 2003 el Instituto fue reconocido como Centro Público de Investigación (CPI) de acuerdo con la Ley de Ciencia y Tecnología (LCyT), con lo que se le otorgó una mayor autonomía y capacidad operativa, teniendo siempre el firme objetivo de realizar investigación científica y tecnológica en los subsectores forestal, agrícola y pecuario, así como el desarrollo de innovaciones tecnológicas y su transferencia a través de productos y servicios. El INIFAP, dentro del sector primario contribuye firmemente al desarrollo productivo, competitivo, incluyente y sostenible de las cadenas agroalimentarias y sistemas forestales, mediante la generación, transferencia y adopción de conocimientos científicos e innovaciones tecnológicas, así como con la formación de recursos humanos altamente especializados para atender las demandas y necesidades en beneficio del sector y la sociedad en general, para contribuir a la seguridad alimentaria, sostenibilidad de los recursos naturales e impulsar la innovación tecnológica a través de una administración eficaz y eficiente en un marco de transparencia en el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros.

MISIÓN

Desarrollar soluciones tecnológicas para el impulso de la innovación en el campo mexicano.

VISIÓN

Institución líder reconocida por sus soluciones tecnológicas en beneficio de las y los productores forestales, agrícolas y pecuarios.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Para cumplir con el quehacer institucional, el INIFAP estableció dos objetivos prioritarios:

Incrementar conocimientos y soluciones tecnológicas que atiendan las necesidades y problemáticas prioritarias para los subsectores forestal, agrícola y pecuario.

Incrementar la adopción de soluciones tecnológicas en los procesos productivos de las y los productores forestales, agrícolas y pecuarios.

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

- El INIFAP tiene como marco legal: i) el Plan Nacional de Desarrollo; ii) la Ley de Ciencia y Tecnología, iii) el Programa Sectorial de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA), iv) la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; v) la Ley de Entidades Paraestatales; vi) el Estatuto Orgánico del INIFAP; viii) la Agenda 2030 y el ix) Convenio de Administración por Resultados del INIFAP.
- El INIFAP contribuye de manera estratégica al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, alineándose al Eje II Política Social en el tema de “Sostenibilidad” y al Eje III Economía en el tema de “Autosuficiencia Alimentaria” con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, con el objetivo de transitar hacia la autosuficiencia alimentaria, el rescate al campo y la producción de alimentos para todos los mexicanos bajo un enfoque de sostenibilidad, inclusión, productividad, competitividad y territorialidad; y a la política forestal de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de Convenios de colaboración con la Comisión Nacional Forestal.

I. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO.

- Al cierre del ejercicio fiscal se reportó un cumplimiento un menor en relación a las metas reprogramadas, debido a la reducción presupuestal instruida a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como a la extinción o terminación de los fideicomisos públicos.
- Durante 2020 se generaron conocimientos e innovaciones tecnológicas; En temas Forestales: Una metodología para el diagnóstico de áreas verdes urbanas y su arbolado; la descripción morfológica y molecular de nuevas especies de la mosca sierra, plaga que se encuentra distribuida en los bosques de coníferas de México. En el subsector agrícola: Se liberó la variedad de trigo harinero CIANO M2018 para el Noroeste de México; se Identificó de germoplasma de arroz; se realizaron evaluaciones exploratorias de nano-formulaciones de repelentes naturales para el control de plagas en frutales; y se generaron nuevas tecnologías para incrementar en la producción de mango. Para el subsector Pecuario: se logró establecer el cultivo in vitro de dos cepas mexicanas de Anaplasma marginale, lo que facilitará la obtención de antígenos para el diagnóstico de la enfermedad en bovinos; se identificó y aisló un compuesto de la planta C. Coriaria con potente actividad antihelmíntica para el control de nematodos en ovinos y caprinos.
- Las demandas atendidas por subsector fueron las siguientes:
 - ❖ **Forestal:** Tablas de volumen y biomasa para las principales especies forestales no maderables de importancia económica en los ecosistemas áridos y semiáridos de México; Plantación forestal de bambú nativo; Manejo forestal y flujo de agua; Huertos semilleros asexuales de *Pinus patula*, *Pinus pseudostrobus* y *Cedrela odorata*.
 - ❖ **Agrícola:** Impulso a la cadena de valor del cocotero para incrementar su competitividad; Híbridos y variedades de maíz blanco y amarillo para las zonas subtropical y de transición de México; Competitividad del ecosistema cacao chocolate; Sistemas de predicción de plagas y enfermedades de cultivos básicos: maíz, frijol, trigo y caña de azúcar; Sistema agroforestal maíz-inga alternativa de recuperación de suelos; Variedades modernas de amaranto; Variedades de soya y colecta de poblaciones de roya asiática; Conservación *in situ* y mejoramiento participativo de la milpa; Parámetros bioquímicos y físicos para selección de frijol; Genotipos de frijol negro de alto rendimiento; Mejoramiento de trigos harineros y cristalinos; Tecnología de producción de variedades de garbanzo blanco y forrajero; Impulso a la productividad de chile jalapeño; Plataforma Web sobre usos del agua en la agricultura nacional; Desarrollos tecnológicos en cebada.

Pecuarías: Biológicos y sistemas diagnósticos en la prevención y control de las enfermedades en la producción pecuaria; Extracto de sustancias húmicas para aumentar la producción rentable de carne de ave y cerdo; Biomarcadores en la infección por *Mycobacterium*

- ❖ *bovis* en ganado productor de leche; *Chlamydiaceae* en rumiantes, industria avícola y aves silvestres; Estudio de cepas atenuada y virulenta de *Babesia bigemina*.
 - ❖ **Otras demandas:** Conocimiento para la recuperación económica ante el COVID-19; Programa Producción para el Bienestar; Erosión de suelos en la reserva de la biosfera El Triunfo; Centro de Innovación en Insumos para Bioenergéticos y Coproductos.
- En 2020, el INIFAP operó el proyecto “Refrescamiento de semilla de Frijol”, para la producción de semilla registrada y certificada de variedades de frijol, así como actividades de transferencia de tecnología. La meta del proyecto es la producción de 740 toneladas de semilla registrada; con las cuales es posible la siembra de 14,800 has y una producción estimada de 29,600 toneladas de semilla certificada de frijol. Esta cantidad permitirá la siembra de 660,000 has comerciales de frijol en el año 2022, aproximadamente el 40% de la superficie total sembrada en México.

II. APLICACIÓN DE RECURSOS

- Para el cumplimiento de sus metas, en el ejercicio fiscal de 2020 se le asignó al Instituto un presupuesto original de 1,632,412.8 miles de pesos, y se pagaron 1,429,275.3 miles de pesos. En el desempeño de dicho objetivo, el Instituto pagó un presupuesto inferior en 12.4% en relación al asignado originalmente. Lo anterior, debido principalmente a los Recursos Propios no captados y al DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicado en Diario Oficial de la Federación (DOF) el 23 de abril de 2020.
- En relación a lo pagado, de los 1,429,275.3 miles de pesos, 1,295,116.3 miles de pesos son Transferencias del Gobierno Federal y 134,159.0 miles de pesos son Recursos Propios obtenidos por la venta de Servicios (a través de convenios y/o contratos con diversas fuentes financieras) y Productos de Investigación. De estos últimos 2,244.9 miles de pesos fueron devengados en el Fideicomiso INIFAP-2007, en términos del artículo 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología, que en lo fundamental se refiere a proyectos de investigación de los Centros de Investigación que tendrán continuidad el año siguiente, de acuerdo a lo convenido con las diversas fuentes financieras y según las autorizaciones del Comité Técnico del Fideicomiso, de acuerdo a sus Reglas de Operación. Es importante mencionar que el Fideicomiso del INIFAP también está sujeto al proceso de rendición de cuentas, tiene su propia contabilidad de acuerdo a lo establecido en la Ley de Ciencia y Tecnología y se dictamina por Auditor Externo